ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 050-2026
SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC004-2026

Objeto: ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.
Fecha: 22 de mayo de 2026
Hora: 10:00
Lugar: Sala de Juntas DAC

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia
2. Verificación de asistencia y reconocimiento de personería, si hay lugar a ello.
3. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas al informe final de evaluación, si hay lugar a ello.
4. Apertura del sobre No. 2 de los proponentes habilitados, verificación de precio, evaluación de la oferta económica y traslado a los proponentes.
5. Uso de la palabra para que los proponentes presenten observaciones al orden de elegibilidad. Las intervenciones se realizarán conforme al orden consignado en el listado de ofertas recibidas. Tiempo máximo por oferente: cinco minutos y por única vez.
6. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas, si hay lugar a ello.
7. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.
8. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación

En la hora y fecha previamente indicada se da inicio a la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Selección, presidida por Heidy Rubiela Salazar Perlaza como Directora del Departamento Administrativo de Contratación con el acompañamiento de:

Por la Subsecretaría de Rentas:

- María Alejandra Erazo Abogada contratista

Por parte del Departamento Administrativo de Contratación también se encuentran:

- Diego Arturo Castro López Abogado contratista

La audiencia se desarrolla conforme al orden del día.

2. Verificación de Asistencia

Se encuentran los siguientes interesados en el proceso:

No.	PROPONENTE	Asisite
1	MONICA VIVIAN MORA PEREZ	SI
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	SI
3	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS REPRESENTADA POR ALICIA DEL SOCORRO DÁVILA CABRERA	SI
4	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. REPRESENTADA POR CARLOS IGNACIO ECHEVERRI TORO	SI
5	JEISSON ARLEY ORTIZ VELA	SI
6	INVERSIONES MERCA Z S.A.S. REPRESENTADA POR PABLO EMILIO ZULUAGA ARISTIZABAL	SI
7	BUPORT S.A.S. REPRESENTADA POR GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	SI
8	MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA	SI
9	SANTIAGO DANIEL IZQUIERDO ONOFRE	SI

3. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas al informe final de evaluación, si hay lugar a ello.

No se recibieron observaciones. No hay lugar a brindar respuestas por la Entidad

4. Apertura del sobre No. 2 de los proponentes habilitados, verificación de precio y evaluación de la oferta económica y traslado a los proponentes.

Se le solicita al abogado Diego Arturo que proceda a la apertura en el secop ii, para lo cual se suspende unos cinco minutos.

Se dio la apertura del SOBRE ECONÓMICO No. 2 en el SECOP y la desencriptación de las ofertas, se procedió a la evaluación de estas, obteniendo el siguiente resultado:

#	Proponente	Cumple	No cumple	No. de Lotes por los cuales presentó oferta	Valor ofertado por lote	Valor del contrato antes de IVA	Observaciones
1	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ	x		11	197,469,072.00	2,172,159,792.00	
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	x		10	197,469,072.00	1,974,690,720.00	
3	DISLICORES	x		6	197,469,072.00	1,184,814,432.00	
4	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	x		25	197,469,072.00	4,936,726,800.00	
5	MERCAZ	x		3	197,469,072.00	592,407,216.00	

6	BUPORT SAS	x		10	197,469,072.00	1,974,690,720.00	
7	MARIA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	x		4	197,469,072.00	789,876,288.00	
8	SANTIAGO DANIEL IZQUIERDO ONOFRE	x		1	197,475,000.00	197,475,000.00	
9	JEISSON ARLEY ORTIZ		x	1			Rechazo por no presentar el formato de oferta económica.

Se da traslado a los proponentes, aclarando que para este tipo de procesos no aplica la verificación de precio artificialmente bajo, como tampoco la determinación del orden de elegibilidad.

5. Uso de la palabra para que los proponentes presenten observaciones al orden de elegibilidad. Las intervenciones se realizarán conforme al orden consignado en el listado de ofertas recibidas. Tiempo máximo por oferente: cinco minutos y por única vez.

El señor JEISSON ARLEY ORTIZ solicita que le expliquen la razón del rechazo.

No hubo lugar a mejora de oferta económica.

6. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas, si hay lugar a ello.

En este estado de la diligencia se invita y se cuenta con el acompañamiento de los siguientes integrantes del Comité Asesor de Contratación:

Hammer Rengifo Asesor de Despacho Gobernador
Nathalie Cruz Leusson Secretaria General

La abogada de la Secretaria de Hacienda – Subsecretaria de Rentas, orienta la respuesta a la pregunta del señor JEISSON ARLEY ORTIZ, al tiempo que brinda información a todos los oferentes para la suscripción del contrato y ejecución.

Verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, a los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE	No. de Lotes por los cuales presentó oferta	Valor del contrato antes de IVA
1	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ	11	$2,172,159,792.00
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	10	$1,974,690,720.00
3	DISLICORES	6	$1,184,814,432.00

4	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	25	$4,936,726,800.00
5	MERCAZ	3	$592,407,216.00
6	BUPORT SAS	10	$1,974,690,720.00
7	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	4	$789,876,288.00
8	SANTIAGO DANIEL IZQUIERDO ONOFRE	1	$197,475,000.00

7. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.

Se procede con la lectura de la resolución con base en los valores remitidos por la Secretaría de Hacienda los cuales se adjuntan a la presente acta.

8. Cierre de la Audiencia

Siendo las, 12:15 PM del 22 de mayo de 2026, se da por terminada la presente diligencia y se suscribe por los integrantes del Comité Asesor de Contratación.

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora DAC

HAMMER RENGIFO
Asesor de Despacho Gobernador

NATHALIE CRUZ LEUSSON
Secretaria General